

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DENOMINADO “CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS SIN HOGAR” DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5044).

TIPO: 112.750.-.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 9 de diciembre de 2015

COMIENZO: 12,15 horas.

TERMINACIÓN: 12,30 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal.

SECRETARIO - Servicio de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.
- Intervención Municipal.
- Jefe del Departamento de Servicios Sociales.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste en representación de Grupo Ciudadanos, no asisten representantes del resto de Grupos Políticos.

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº 1.- : UTE FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID- ASOCIACIÓN PROVIVIENDA - ASOCIACIÓN REALIDADES	44,50 puntos
Nº 2.- ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	40,01 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta

Servicio Contratación

de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la UTE FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID-ASOCIACIÓN PROVIVIENDA-ASOCIACIÓN REALIDADES en la cantidad de 103.730.- euros, exento de IVA y conforme al Proyecto de Gestión Organizativa y Técnica presentado y el incremento de servicios destinados a la mejora de la atención de usuarios ofertados sobre los establecidos en el Pliego y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Propuesta económica: 8,00 puntos; Incremento de servicios destinados a la mejora de la atención de usuarios: 16,00 puntos y Propuesta de Gestión Organizativa, Técnica y de medios disponibles: 20,50 puntos.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIO,